



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12139

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 7 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º á 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

## REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

JUEVES 1.º DE MAYO DE 1902

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## EQUIPOS PARA NOVIAS RUIZ DE VELASCO MONTERA, 7, MADRID

Casa especial en toda clase de ropa blanca. Modelos de la más alta novedad en camisas de día y de noche *saut de lit* y enaguas de vestir.

Especialidad en juegos de cama y mantelerías con incrustaciones, bordados y encajes.

Colchas de muselina de la India, confeccionadas, con cifras, entredosos y calados, estilo modernísimo.

Todas las ropas se cosen y bordan á mano.

PRECIOS FIJOS

— SE ENVIAN CATALOGOS —

## Quitando hierro

El señor Canalejas ha pronunciado en el Congreso ciertas palabras que han alborotado á la mayoría, hasta el punto de haberse pronunciado la palabra crisis.

Las manifestaciones del ministro se han exteriorizado y donde quiera que han sido leídas se ha producido también marejada y se ha mostrado patente el disgusto. Y en el Congreso y fuera del Congreso se ha acusado al señor Canalejas de imprudente.

El exministro de Hacienda señor Puigcerver, quiso terciar en el debate para matar incontinenti la impresión dejada por el orador; pero el presidente del Consejo, que es hombre que no se deja cojer por la sorpresa y gusta consultar con la almohada las cosas difíciles, puso en sello en sus labios, sin duda para tomarse tiempo y buscar

solución adecuada al conflicto que de manera tan inopinada se le venía encima.

Si la ha encontrado ó no luégo se verá, porque el señor Puigcerver hablaría ayer en el Congreso. Y como aquel señor es uno de los jefes de la mayoría y no dejaría de tirar de la lengua al ministro de Agricultura, para que explicara los conceptos que armaron el regumio, ó el señor Canalejas los explica despojándolos de su gravedad, ó la cuestión habrá de ser resuelta de modo distinto á como quiere ó quería el presidente.

En tanto que el telégrafo—y mejor la prensa de mañana—da cuenta de lo que haya ocurrido, bueno será echarle una mirada á este artículo que publica «El Correo», que como es sabido recibe inspiraciones de Sagasta.

Se titula *El discurso del señor Canalejas*, y dice lo siguiente:

«Se ha pretendido por algunos dar á las declaraciones hechas

ayer por el señor Canalejas, al contestar al señor Romero Robledo, una interpretación que no corresponde en absoluto á las palabras pronunciadas por el elocuente ministro de Agricultura, y que según reiteradas manifestaciones de éste pugna en un todo con el pensamiento que las inspira.

Hay evidentemente algo de terror fetichista en los aspavientos con que algunas personas oyen la exposición de hechos y doctrinas que ni siquiera encierran novedad, y que acompañados de las aclaraciones que para evitar interpretaciones erróneas agregaba el Sr. Canalejas, no sabemos como puedan ser causa de controversia ni siquiera de apasionados comentarios.

Para que por sí mismos puedan nuestros lectores apreciar la falta absoluta de fundamento de las deducciones que hacia el señor Romero Robledo, insertamos á continuación los párrafos del discurso del señor Canalejas donde se contienen sus manifestaciones más importantes respecto á la propiedad.

«Yo he de decir que el mayor y el más imperioso de los deberes patrióticos asignado á los hombres de gobierno, es fijar su atención en aquellas excepcionales condiciones de la propiedad, en aquellas latifundias que S. S. conoce que existen en Andalucía, Extremadura y en otras zonas de España: es pensar en lo que han dicho los registradores de la propiedad, á que antes me refería, es decir, en el estado de una población rural que no tiene hogar á donde acogerse, que no tiene apenas alimentos con que sustentarse.

Enfrente de eso, como legisladores y como cristianos, tenemos que pensar y preocuparnos de cómo se ha de remediar, porque á eso no se le puede oponer como único supremo recurso la fuerza.

Ante eso no pueden permanecer impasi-

bles los Gobiernos. (Fuertes ruidos). Porque hay dos maneras de ser conservadores: una, conservando petrificadas las instituciones tradicionales en las que se encarna un principio verdaderamente nocivo y destructor; y otra, siguiendo el ejemplo de los grandes conservadores de Europa, los cuales transforman evolutivamente, por método racional, con discreción, pero sin detener nunca esa marcha, aquellas instituciones que estimaron poco acomodadas al interés público.

Yo no he de decir al señor Romero Robledo, para terminar esta rectificación, sino una cosa; S. S. admite, como admiten todos los conservadores españoles, desde los más afectos á la izquierda hasta los más afines á la extrema derecha, el principio de la expropiación forzosa por utilidad pública, que es verdad? Pues bien; la definición de la expropiación forzosa por utilidad pública que incorpora la propiedad individual al Estado mediante una indemnización, es el método jurídico por el cual se pueden realizar las transformaciones de la propiedad.

Lo que no puedo consentir es que con una mira política mal intencionada, que bien se me alcanza, se diga que yo estoy predicando la transformación brutal, violenta, de la propiedad.

Eso no lo he dicho jamás, ni tampoco he dicho que se desposea de la propiedad individual á aquél en cuyo legítimo poder se encuentran; eso no se me puede atribuir sino con el propósito malicioso de desnaturalizar mis palabras y de crearme una situación molesta.»

«No creemos que haya nadie que leyendo sin prevención los párrafos precedentes, encuentre subversiva y poco menos que trastornadora de todo el orden social, como el señor Romero Robledo pretendía, la afirmación en ellos contenida, y la idea de que los gobiernos no deben mirar sin preocuparse un estado de cosas que puede llegar á constituir un peligro.

Conviene, por tanto, no sacar las cosas de quicio, prestándose á

una maniobra política que salta á la vista aun del menos sagaz.

Es evidente que si bien el Estado no tiene entre nosotros, ni ha alcanzado todavía en parte alguna, los medios de solucionar este universal problema que hoy preocupa á pensadores y estadistas donde quiera que la civilización y el progreso industrial han tenido gran desarrollo, no puede tampoco admitirse, como querían los que desconociendo la evolución realizada en los últimos años, tienen por fórmula definitiva los principios de la economía política clásica, que el Estado debe cruzarse de brazos declarándose de antemano impotente para aliviar con su intervención los males de los que sufren, quitándoles de este modo toda esperanza de llegar, mediante pacífica evolución, á una situación más tolerable.

Por lo demás, en cuanto á las manifestaciones del señor Canalejas se refiere, no creemos que haya Gobierno, que penetrado de sus deberes afirmo lo que por lo visto se pretendía por alguien que dijera el ministro de Agricultura, es á saber, que no le preocupa poco ni mucho la cuestión social, una vez que no puede ser ésta objeto de determinación alguna por parte de los gobernantes.

Si no es esto, no se comprenden las exageradas deducciones que de las palabras del Sr. Canalejas pretendía sacar el señor Romero Robledo.»

## Una mujer heroica

Ha llegado á la Coruña, para embarcar con destino á Cuba, la señora doña Elia Tubín, conocida por la «Inglesta», como la llamaban los españoles en Cuba cuando



## Probad los Cognacs de HENRI GARNIER y C. A



298 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

nuevos, pues apretándolas con el puño las destroza». Pero aunque todos envidiaron la fortuna de Zbishko, á nadie extrañaba su fortuna, porque conocían el valor del caballero y ni uno solo se sentía capaz de emular sus gloriosos hechos.

Los jóvenes cantaban las aventuras de Zbishko entre los alemanes, los estragos que causó en las peleas sostenidas á las órdenes de Vitoldo y recordaban que en Malborg había sacado de la silla á doce caballeros, entre los cuales se contaba el hermano del gran maestro Ulrico; alguno afirmaba que Zbishko hubiese podido competir con los mejores caballeros de Cracovia y se alegraban de que Zavisioa fuera su amigo y no su adversario.

Había quien no creía lo que se decía respecto del joven, pero siempre que se trataba de escoger caballeros para ir á la guerra, al primero á quien se dirigían era al caballero de Bogdanetz, siguiendo después Chtan y otros inferiores en habilidades caballerescas, y hasta en valor, al sobrino de Matzko.

Las grandes riquezas que poseía contribuyeron también á la estimación y al respeto que Zbishko inspiraba. Aun no contando con lo que había recibido en dote de Jaghenka, tenía el famoso guerrero la posesión de Spichov con todas las riquezas de Juraud; y la gente decía además que el botín adquirido

## UNDECIMA PARTE

Zbishko y Jaghenka vivían en Moidoli, mientras el viejo Matzko hacía construir para ellos un viejo castillo en Bogdanetz. Algunas dificultades ofrecía la construcción porque quería el viejo que las paredes maestras fueran todas de piedra y la torre principal de sólidos ladrillos, que abundaban poco en la comarca.

El primer año hizo construir los fosos, lo cual no le